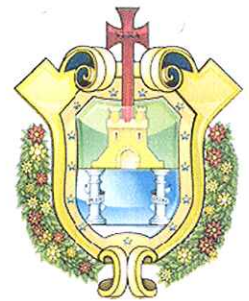




H. AYUNTAMIENTO 2014 - 2017  
**CHOCAMÁN**  
 ...Juntos Crecemos



GRUPO CONSTRUCTOR JAOLI S.A. DE C.V.  
 C. LANDI MARIA GONZALEZ ROSADO  
 CALLE 41 No. 384, JARDINES DE PENSIONES  
 MERIDA, YUCATAN.  
 PRESENTE:

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la fracción II del artículo 27, primer párrafo del artículo 43 y artículo 44 de la ley de Obras Públicas y servicios relacionadas con las mismas y el artículo 75 de su reglamento, el H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHOCAMÁN, VER. Con Domicilio en calle Morelos S/N C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante la **Adjudicación Directa** para la acción BURZATILIZACION/2015300620201 bajo la modalidad de precios unitarios que se denomina:

**CONSTRUCCION DE AULA DIDACTICA EN TEBAEV CHOCAMAN CLAVE 30ETH0179H, LOCALIDAD CHOCAMAN**

Los participantes deberán estar debidamente registrados antes del **ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS** que se llevara a cabo el **día 03 de Junio de 2015 a las 09:00 HRS.** En la oficina de la Dirección de Obras Públicas.

Los participantes se deberán de sujetar a las condiciones siguientes:

**ESPECIFICACIONES: CONSTRUCCION DE AULA DIDACTICA EN TEBAEV CHOCAMAN CLAVE 30ETH0179H, LOCALIDAD CHOCAMAN** De acuerdo al anexo técnico.

**FORMA DE PAGO:** Se realizara pago de acuerdo a estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones.

**LUGAR DE LA OBRA: CABECERA MUNICIPAL.**

**VISITA DE OBRA:** Se efectuara el día **28 de Mayo de 2015** del presente año, a las **09:00 HRS.** En las oficinas de la dirección de Obras Públicas, ubicadas en el Palacio municipal de Chocamán, Ver.

**GARANTIA:** El contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y de vicios ocultos.

Se le percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a una suspensión no menor de un año como contratista del Municipio de Chocamán, Ver, con base en el artículo 79 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La construcción de la obra será con recursos del **LEY DE INGRESOS (BURZATILIZACION) Ejercicio 2015,**

A efecto de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de Adjudicación Directa). Para cualquier aclaración al respecto dirigirse al domicilio antes citado o al teléfono 01 273 73 221 09, Ext. 104.

ATENTAMENTE

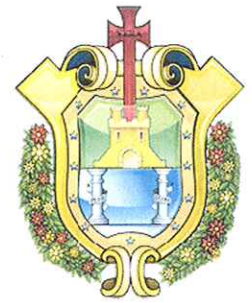
V. Chocamán, Ver., A 25 de Mayo de 2015

ING. RAYMUNDO NOLASCO VILLA  
 Director de Obras Públicas  
 OBRAS PÚBLICAS  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2014-2017

*Landy Gonzalez R*



H. AYUNTAMIENTO 2014 - 2017  
**CHOCAMÁN**  
 ...Juntos Crecemos



ING. RAFAEL HEREDIA FUENTES  
 AV. LERDO S/N  
 COSCOMATEPEC, VER.

PRESENTE:

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la fracción II del artículo 27, primer párrafo del artículo 43 y artículo 44 de la ley de Obras Públicas y servicios relacionadas con las mismas y el artículo 75 de su reglamento, el H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHOCAMÁN, VER. Con Domicilio en calle Morelos S/N C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante la **Adjudicación Directa** para la acción BURZATILIZACION/2015300620201 bajo la modalidad de precios unitarios que se denomina:

**CONSTRUCCION DE AULA DIDACTICA EN TEBAEV CHOCAMAN CLAVE 30ETH0179H, LOCALIDAD CHOCAMAN**

Los participantes deberán estar debidamente registrados antes del **ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS** que se llevara a cabo el día **03 de Junio de 2015 a las 09:00 HRS.** En la oficina de la Dirección de Obras Públicas.

Los participantes se deberán de sujetar a las condiciones siguientes:

**ESPECIFICACIONES:** CONSTRUCCION DE AULA DIDACTICA EN TEBAEV CHOCAMAN CLAVE 30ETH0179H, LOCALIDAD CHOCAMAN De acuerdo al anexo técnico.

**FORMA DE PAGO:** Se realizara pago de acuerdo a estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones.

**LUGAR DE LA OBRA:** CABECERA MUNICIPAL.

**VISITA DE OBRA:** Se efectuara el día **28 de Mayo de 2015** del presente año, a las **09:00 HRS.** En las oficinas de la dirección de Obras Públicas, ubicadas en el Palacio municipal de Chocamán, Ver.

**GARANTIA:** El contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y de vicios ocultos.

Se le percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a una suspensión no menor de un año como contratista del Municipio de Chocamán, Ver, con base en el artículo 79 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La construcción de la obra será con recursos del **LEY DE INGRESOS (BURZATILIZACION) Ejercicio 2015,**

A efecto de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de Adjudicación Directa). Para cualquier aclaración al respecto dirigirse al domicilio antes citado o al teléfono 01 273 73 221 09, Ext. 104.

ATENTAMENTE

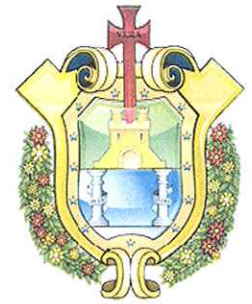
V. Chocamán, Ver., A 25 de Mayo de 2015

ING. RAYMUNDO NOLASCO VILLA  
 Director de Obras Públicas





H. AYUNTAMIENTO 2014 - 2017  
**CHOCAMÁN**  
 ...Juntos Crecemos



CAMINOS Y PROYECTOS STONE S.A. DE C.V.  
 ING. ARTURO MORALES VARGAS  
 BOULEVARD SANTO TOMAS 141,  
 COL. LOMAS DEL MARMOL  
 PUEBLA, PUEBLA  
 PRESENTE:

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la fracción II del artículo 27, primer párrafo del artículo 43 y artículo 44 de la ley de Obras Públicas y servicios relacionadas con las mismas y el artículo 75 de su reglamento, el H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHOCAMÁN, VER. Con Domicilio en calle Morelos S/N C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante la **Adjudicación Directa** para la acción BURZATILIZACION/2015300620201 bajo la modalidad de precios unitarios que se denomina:

**CONSTRUCCION DE AULA DIDACTICA EN TEBAEV CHOCAMAN CLAVE 30ETH0179H, LOCALIDAD CHOCAMAN**

Los participantes deberán estar debidamente registrados antes del **ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS** que se llevara a cabo el día **03 de Junio de 2015 a las 09:00 HRS.** En la oficina de la Dirección de Obras Públicas.

Los participantes se deberán de sujetar a las condiciones siguientes:

- ESPECIFICACIONES:** CONSTRUCCION DE AULA DIDACTICA EN TEBAEV CHOCAMAN CLAVE 30ETH0179H, LOCALIDAD CHOCAMAN De acuerdo al anexo técnico.
- FORMA DE PAGO:** Se realizara pago de acuerdo a estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones.
- LUGAR DE LA OBRA:** CABECERA MUNICIPAL.
- VISITA DE OBRA:** Se efectuara el día **28 de Mayo de 2015** del presente año, a las **09:00 HRS.** En las oficinas de la dirección de Obras Públicas, ubicadas en el Palacio municipal de Chocamán, Ver.
- GARANTIA:** El contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y de vicios ocultos.

Se le percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a una suspensión no menor de un año como contratista del Municipio de Chocamán, Ver, con base en el artículo 79 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La construcción de la obra será con recursos del **LEY DE INGRESOS (BURZATILIZACION) Ejercicio 2015,**

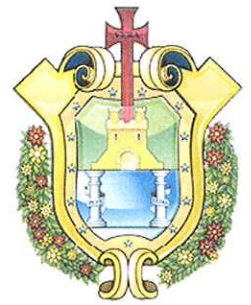
A efecto de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de Adjudicación Directa). Para cualquier aclaración al respecto dirigirse al domicilio antes citado o al teléfono 01 273 73 221 09, Ext. 104.

~~ATENTAMENTE~~  
~~Y. Chocamán, Ver., A 25 de Mayo de 2015~~  
~~ING. RAYMUNDO NOLASCO VILLA~~  
~~Director de Obras Públicas~~





H. AYUNTAMIENTO 2014 - 2017  
**CHOCAMÁN**  
 ...Juntos Crecemos



- 7.- Se informa que cada estimación deberá acompañarse de la siguiente documentación: números generadores, notas de bitácora, reporte fotográfico, pruebas de laboratorio, Estado de avance físico-financiero, firmados y/o rubricados, por la empresa constructora y residencia de obra, según se indica en los art. 6 fracción IV y 65 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- 8.- Para la ejecución de los trabajos en los diferentes conceptos de obra deberá considerar el señalamiento necesario y suficiente. A fin de prevenir accidentes en el perímetro e interior donde se ejecuta la obra
- 9.- Al término de los trabajos, se efectuara la entrega recepción, anexando la fianza de vicios ocultos y el finiquito de obra respectivo, previo a la entrega de la obra.
- 10.- Con relación a los sobre acarreo de materiales de construcción en general, deberán considerar las tarifas prevalentes (propuesta económica) de los fleteros de la región, presentando cartas compromiso o convenios celebrados con las uniones de transportistas (propuesta técnica), ya que cualquier variación de incremento con respecto a las tarifas consideradas en su propuesta, no será motivo de nuevos estudios de tarifas o reclamaciones, como tampoco motivo o justificación de atraso en el programa de obra así mismo se aclara que de no cumplir con esta disposición se descalificará la propuesta presentada.
- 11.- El Contratista al que se le adjudique el contrato deberá entregar dentro de los tres primeros días posteriores a la fecha de fallo, la factura y la fianza por el importe correspondiente, de no efectuar esta instrucción no procederá prórroga alguna por la entrega del anticipo ni diferimiento del programa de ejecución de obra.

**12.- Preguntas y respuestas formuladas por los licitantes.**

Se pregunta en voz alta si existe alguna otra duda u otro comentario y todos responden que por el momento no existen dudas

**13.- final.**

Derivado del resultado de la junta de aclaraciones y conforme a lo indicado en el artículo 35 de la L.O.P.S.R.M, las modificaciones efectuadas a las bases de licitación se consideran como parte integrante de las mismas.

Se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante.

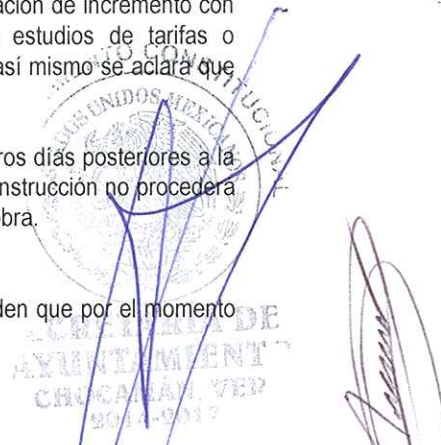
No existiendo más asuntos por tratar, se da por concluido el acto de la junta de aclaraciones, levantándose la presente a las 11:00 HRS del día 28 de Mayo de 2015, firmando al calce los que en ella intervinieron de absoluta conformidad con el contenido de la misma.

**POR EL MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, VER.**

**C. Q. C. L. Alejandro Rojas Ramírez.**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

**C. P. Carolina Iracema Ramírez Hernández**  
 Tesorero Municipal

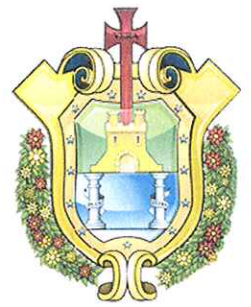
**Ing. Raymundo Nolasco Villa**  
 Director de Obras Públicas



*Landy Yanzalez R*



H. AYUNTAMIENTO 2014 - 2017  
**CHOCAMÁN**  
 ...Juntos Crecemos

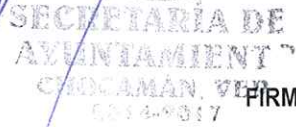


**Chocamán**  
 Juntos Crecemos  
 2014-2017



Lic. Carolina Marlene González de Aquino.  
 Secretaria del Ayuntamiento.

Lic. Froylan Pérez Juárez  
 Contralor Municipal



CHOCAMÁN, VER.  
 2014-2017

**FIRMAN DE LOS PARTICIPANTES**

CAMINOS Y PROYECTOS STONE S.A. DE C.V.  
 ING. ARTURO MORALES VARGAS

GRUPO CONSTRUCTOR JAOLI S.A. DE C.V.  
 C. LANDI MARIA GONZALEZ ROSADO

Landy Gonzalez R

ING. RAFAEL HEREDIA FUENTES



PRESIDENCIA  
 MUNICIPAL  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2014-2017

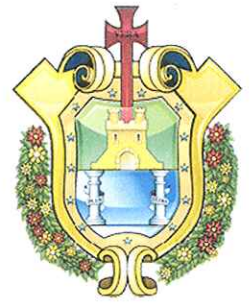


TESORERÍA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2014-2017





H. AYUNTAMIENTO 2014 - 2017  
**CHOCAMÁN**  
...Juntos Crecemos  
Chocamán  
Juntos Crecemos  
2014-2017



REGISTRO DE PARTICIPANTES AL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA DE LA OBRA NO. 2015300620201 DENOMINADA CONSTRUCCION DE AULA DIDACTICA EN TEBAEV CHOCAMAN CLAVE 30ETH0179H, LOCALIDAD CHOCAMAN

NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE Y DE SU REPRESENTANTE

FIRMA DEL REPRESENTANTE

CAMINOS Y PROYECTOS STONE S.A. DE C.V.  
ING. ARTURO MORALES VARGAS

GRUPO CONSTRUCTOR JAOLI S.A. DE C.V.  
C. LANDI MARIA GONZALEZ ROSADO

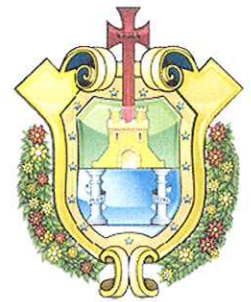
*Landy Gonzalez R*

ING. RAFAEL HEREDIA FUENTES





H. AYUNTAMIENTO 2014 - 2017  
**CHOCAMÁN**  
 ...Juntos Crecemos



ACTA RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE OBRA NO. 2015300620201  
 DENOMINADA CONSTRUCCION DE AULA DIDACTICA EN TEBAEV CHOCAMAN CLAVE 30ETH0179H,  
 LOCALIDAD CHOCAMAN

En Chocamán, Ver. Siendo las 09:00 HRS. Del día 13 de Junio de 2015, los C. Q. C. L. Alejandro Rojas Ramírez, C. P. Carolina Iracema Ramírez Hernández, la Lic. Carolina Marlene González de Aquino, Ing. Raymundo Nolasco Villa, quienes fungen como Presidente Municipal, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del Consejo de desarrollo municipal del H. Ayuntamiento Constitucional y el Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la Contraloría Interna Municipal, y los contratistas CAMINOS Y PROYECTOS STONE S.A. DE C.V. Representada por el ING. ARTURO MORALES VARGAS, La Empresa GRUPO CONSTRUCTOR JAOLI S.A. DE C.V. Representada por la C. LANDI MARIA GONZALEZ ROSADO y la Persona Física ING. RAFAEL HEREDIA FUENTES, reunidos con la finalidad de llevar a cabo la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas para la obra CONSTRUCCION DE AULA DIDACTICA EN TEBAEV CHOCAMAN CLAVE 30ETH0179H, LOCALIDAD CHOCAMAN

Acto seguido, se procede a pasar lista de asistencia a los participantes, constatando la comparecencia de las siguientes empresas:

- 1.- CAMINOS Y PROYECTOS STONE S.A. DE C.V.  
Representado por el ING. ARTURO MORALES VARGAS
- 2.- GRUPO CONSTRUCTOR JAOLI S.A. DE C.V.  
Representado por el C. LANDI MARIA GONZALEZ ROSADO
- 3.- ING. RAFAEL HEREDIA FUENTES

Una vez que se recibió toda la información por parte de los contratistas el Secretario de H. Ayuntamiento hace de su conocimiento a todos los presentes que para el día 08 de Junio de 2015 del presente año, se dará a conocer el FALLO, emitido por el comité de este municipio por lo que solicita a todos los que participan tanto contratistas como integrantes del comité en esta Adjudicación Directa que hagan acto de presencia para el día antes mencionado a las 09:00 HRS

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, se da por concluida a las 11:00 HRS. En la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen para su constancia de la presente y su anexo todos los que en ella intervinieron.

POR EL MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, VER.

C. Q. C. L. Alejandro Rojas Ramírez.  
PRESIDENTE MUNICIPAL

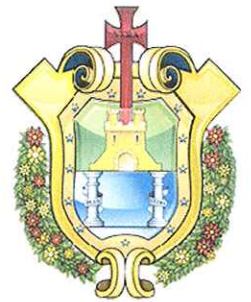
C. P. Carolina Iracema Ramírez Hernández  
Tesorero Municipal

Ing. Raymundo Nolasco Villa.  
Director de Obras Públicas



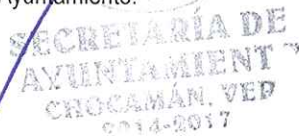


H. AYUNTAMIENTO 2014 - 2017  
**CHOCAMÁN**  
 ...Justos Crecemos



Lic. Carolina Marlene González de Aquino.  
 Secretaria del Ayuntamiento.

Lic. Froylán Pérez Juárez  
 Contralor Municipal



FIRMAN DE LOS PARTICIPANTES

CAMINOS Y PROYECTOS STONE S.A. DE C.V.  
 ING. ARTURO MORALES VARGAS

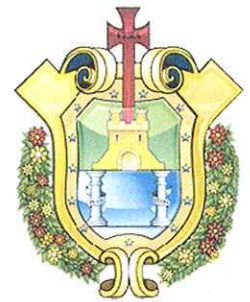
GRUPO CONSTRUCTOR JAOLI S.A. DE C.V.  
 C. LANDI MARIA GONZALEZ ROSADO

ING. RAFAEL HEREDIA FUENTES





H. AYUNTAMIENTO 2014 - 2017  
**CHOCAMÁN**  
 ...Juntos Crecemos  
 Chocamán  
 Juntos Crecemos  
 2014-2017



**ACTA DE FALLO RELATIVO A LA OBRA No. 2015300620201. DENOMINADA "CONSTRUCCION DE AULA DIDACTICA EN TEBAEV CHOCAMAN CLAVE 30ETH0179H, LOCALIDAD CHOCAMAN"**

En V. Chocamán, Ver. Siendo las 11:00 HRS. Del día 08 de Junio de 2015, Reunidos en la oficina de la dirección de obras públicas, los C. Q. C. L. Alejandro Rojas Ramírez, C. P. Carolina Iracema Ramírez Hernández, la Lic. Carolina Marlene González de Aquino, Ing. Raymundo Nolasco Villa, quienes fungen como Presidente Municipal, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del Consejo de desarrollo municipal del H. Ayuntamiento Constitucional y el Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la Contraloría Interna Municipal, y los contratistas **CAMINOS Y PROYECTOS STONE S.A. DE C.V.** Representada por el **ING. ARTURO MORALES VARGAS**, La Empresa **GRUPO CONSTRUCTOR JAOLI S.A. DE C.V.** Representada por la **C. LANDI MARIA GONZALEZ ROSADO** y la Persona Física **ING. RAFAEL HEREDIA FUENTES** reunidos con la finalidad de emitir el fallo correspondiente a la obra "CONSTRUCCION DE AULA DIDACTICA EN TEBAEV CHOCAMAN CLAVE 30ETH0179H, LOCALIDAD CHOCAMAN"

A continuación, la Lic. Carolina Marlene González de Aquino, Secretaria Municipal pasa lista de asistencia constatando la presencia de los contratistas siguientes:

**CAMINOS Y PROYECTOS STONE S.A. DE C.V.**  
 ING. ARTURO MORALES VARGAS

**GRUPO CONSTRUCTOR JAOLI S.A. DE C.V.**  
 C. LANDI MARIA GONZALEZ ROSADO

**ING. RAFAEL HEREDIA FUENTES**

Acto seguido se procede hacer del conocimiento de los participantes el contenido del Dictamen emitido por el Comité de la obra en cuestión, transcribiéndose los resolutivos que a continuación se citan:

**PRIMERO.-** Que teniendo en cuenta todos los requisitos establecidos, así como las mejores condiciones ofrecidas para el Municipio en cuanto a costo, calidad y financiamiento, así como haber constatado que la documentación que presentaron las empresas que participaron en este evento, está debidamente integrada en lo que se refiere a los aspectos técnicos, legales y económicos; el consejo del presente resuelve:  
 Que de acuerdo a las propuestas presentadas por los concursantes, y en base a los resultados de la evaluación tanto técnica como económica de cada una de las propuestas presentadas se desprende lo siguiente:

Se adjudica el contrato de obra pública al contratista **CAMINOS Y PROYECTOS STONE S.A. DE C.V.**, Representada por la **ING. ARTURO MORALES VARGAS** con un monto adjudicado de \$ 260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Includido el 16% del impuesto del valor agregado; por considerar que su propuesta técnica (reflejados los importes en el acta de propuesta), se encuentra bien integrada, por presentar propuesta económica solvente, por su experiencia, también por que reúne las condiciones necesarias para la ejecución de la obra.

**SEGUNDO.-** Notifiquese por escrito a las empresas participantes, los términos previstos en las bases de la presente licitación.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del Consejo de desarrollo municipal para la obra No. 2015300620201 CONSTRUCCION DE AULA DIDACTICA EN TEBAEV CHOCAMAN CLAVE 30ETH0179H, LOCALIDAD CHOCAMAN. Firmando al calce y margen para la debida constancia.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CONTRALORIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2014-2017

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2014-2017

SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2014-2017

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

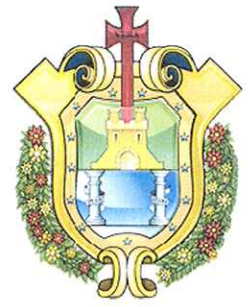
*Landy Gonzalez R*

*[Handwritten signature]*





H. AYUNTAMIENTO 2014 - 2017  
**CHOCAMÁN**  
 ...Justos Crecemos



POR EL MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, VER.

*[Signature]*  
 C. Q. C. L. Alejandro Rojas Ramirez.  
 Presidente Municipal.

*[Signature]*  
 C. P. Carolina Iracema Ramirez Hernández  
 Tesorero Municipal

*[Signature]*  
 Ing. Raymundo Nolasco Villa.  
 Director de Obras Públicas

*[Signature]*  
 Lic. Carolina Marlene González de Aquino.  
 Secretaria del Ayuntamiento.

*[Signature]*  
 Lic. Froylan Perez Juárez  
 Contralor Municipal

POR LOS PARTICIPANTES

CAMINOS Y PROYECTOS STONE S.A. DE C.V.  
 ING. ARTURO MORALES VARGAS

GRUPO CONSTRUCTOR JAOLI S.A. DE C.V.  
 C. LANDI MARIA GONZALEZ ROSADO

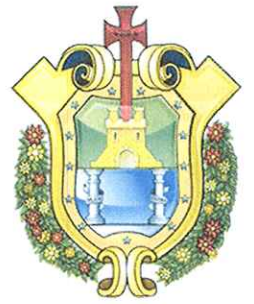
ING. RAFAEL HEREDIA FUENTES

*[Signature]*  
 Landy Gonzalez R

*[Signature]*



H. AYUNTAMIENTO 2014 - 2017  
**CHOCAMÁN**  
 ...Juntos Crecemos  
 Chocamán  
 Juntos Crecemos  
 2014 - 2017



Asunto: **Notificación de Fallo**  
 Chocamán Ver., A 08 de Junio de 2015

**CAMINOS Y PROYECTOS STONE S.A. DE C.V.**  
**ING. ARTURO MORALES VARGAS**  
**BOULEVARD SANTO TOMAS 141,**  
**COL. LOMAS DEL MARMOL**  
**PUEBLA, PUEBLA**

**PRESENTE:**

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo del Dictamen emitido por el Consejo de desarrollo municipal de la Licitación Simplificada relativa a la **Obra No. 2015300620201. "CONSTRUCCION DE AULA DIDACTICA EN TEBAEV CHOCAMAN CLAVE 30ETH0179H, LOCALIDAD CHOCAMAN"** Me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por el referido Comité, cuyos resolutivos son los siguientes:

**PRIMERO.-** Que teniendo en cuenta todos los requisitos establecidos, así como las mejores condiciones ofrecidas para el Municipio en cuanto costo, calidad y financiamiento, así como haber constatado que la documentación que presentaron los contratistas que participaron en dicho evento, está debidamente integrada en lo que se refiere a los aspectos técnicos, legales y económicos; el Consejo de desarrollo municipal resuelve:

Que de acuerdo a las propuestas presentadas por los concursantes, y en base a los resultados de la evaluación tanto técnica como económica de cada una de las propuestas presentadas se desprende lo siguiente:

Se adjudica el contrato correspondiente de la **Obra No. 2015300620201. "CONSTRUCCION DE AULA DIDACTICA EN TEBAEV CHOCAMAN CLAVE 30ETH0179H, LOCALIDAD CHOCAMAN"**, por un importe total de **\$ 260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** Incluido el 16% del impuesto del valor agregado.

**SEGUNDO.-** Notifíquese por escrito a los contratistas participantes, en los términos previstos en las bases de la presente Invitación.

**TERCERO.-** Se cita al contratista **CAMINOS Y PROYECTOS STONE S.A. DE C.V.** Representada por el **ING. ARTURO MORALES VARGAS**, a comparecer ante el Municipio el 10 de Junio del año en curso, a las **12:00 HRS.** para firmar el contrato de obra pública respectivo.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del Comité para la **Obra No. 2015300620201. "CONSTRUCCION DE AULA DIDACTICA EN TEBAEV CHOCAMAN CLAVE 30ETH0179H, LOCALIDAD CHOCAMAN"** Firmando al calce y margen para la debida constancia.

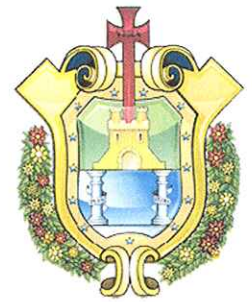
**POR EL MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, VER.**

**C. Q. C.L. Alejandro Rojas Ramirez.**  
 Presidente Municipal





H. AYUNTAMIENTO 2014 - 2017  
**CHOCAMÁN**  
 ...Juntos Crecemos

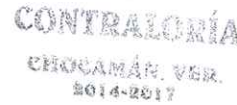
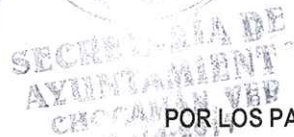


  
 C. P. Carolina Iracema Ramirez Hernandez  
 Tesorero Municipal

  
 Ing. Raymundo Nolasco Villa  
 Director de Obras Publicas

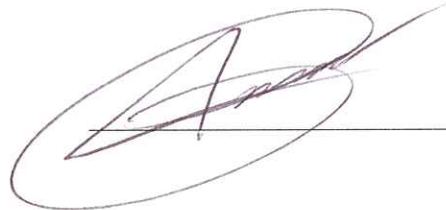
  
 Lic. Carolina Marlene Gonzalez de Aquino  
 Secretaria del Ayuntamiento.

  
 Lic. Froylan Pérez Juárez  
 Contralor Municipal

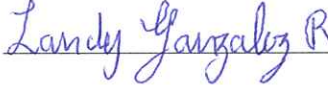


POR LOS PARTICIPANTES

CAMINOS Y PROYECTOS STONE S.A. DE C.V.  
 ING. ARTURO MORALES VARGAS



GRUPO CONSTRUCTOR JAOLI S.A. DE C.V.  
 C. LANDI MARIA GONZALEZ ROSADO



ING. RAFAEL HEREDIA FUENTES

